

do Buena de los negocios de mi Cargo, como Saverio de
Vico en el Consejo la presentacion sobre el aumento de
Impuesto de Seda y Cobras por Seda año, a consulta con su ma
jestad, y que luego que se diese soluciona la remision de los
yachs; La Ciudad hauiendolo oido = Acordo se respon
da como lo llevan entendido los Cavallos Comisarios
de Casas =

Ordenanzas de
Excoedores:

Yoove Real Provision de S. M. y Señores del real y su
preno Consejo de Camilla, aprobando las nuevas ordenan
zas establecidas por el año de noventa y seis. La Ciudad
hauiendolo oido la quedara con el respeto devido; Vaya
do se guarde Cumpla Defienda; y quere publique y pon
ga en el libro de Casas reales, y copia en el de ordenan
zas, Le avoren en la antigua, y las partes se den lo off
tratlado que pidieren =

Dano proximo
en la Alcaqua
mayor de Alcaqua
Digo de las Casas:

Yoove Engayel del Sr. Juan Antonio de San Joseph de
Xuvia de Leon; de Matias Mañu, dando quenta a
La Ciudad como por una atochada que esta hecha en la
Alcaqua mayor de las Casas de la parte de arriba de
Excoedores que llaman de Sardonat, heba en la
Alcaqua, estando el queixo muy quebravado; y unido
de rateros con gran conuengencia de quebrar e la
dha Alcaqua con mayor dano que la que esta aora.
si con toda prontitud, nose dexa aora dho excoedores
Cayando la boca del con piedras de Canchera; y has
derro de la Alcaqua, una obra de oxuigon; y una
pared de obra, en caso de que conbeniga dho obra
plen = La Ciudad hauiendolo oido; Deciendo se
para tan grave inambienencia = Acordo que los Ca
valleros Comisarios de dha Alcaqua hagan que nuevas
m. se reconozca este dano por el Sr. Juan Antonio de
San Joseph, y el Choubo para de la Vega; y los
parecidos conbeniencias que dho excoedores de seguros
lo manden sevar sin dilacion; y formen relacion
de mi dano, y caso que conbeniga para una obra
la especificuen, y formen relacion de ella, y reman
Yoove Casa de Don Miguel de Aguilan
Sax. mayor de la Plaza de Barcelona, nori
vando la novedades que oaxen; y avranm.

Carta:

